

PAÍSES DE RIESGO

(Resolución de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España)

VIGENCIA: Este listado entrará en vigor a las 00 horas del día 5 de julio de 2021 y será válido hasta las 24 horas del día 11 de julio de 2021

Países y zonas de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo

Criterio de inclusión: zonas de riesgo de color rojo oscuro, rojo, naranja o gris, en base a los indicadores combinados según Recomendación del Consejo 2020/1475 y su posterior modificación

País
Austria (excepto las regiones de Kärnten y Tirol)
Bélgica (excepto la región de Vlaams Gewest)
Chipre
Dinamarca (excepto las regiones de Midtjylland, Nordjylland, Sjælland y Syddanmark)
Francia (excepto las regiones Auvergne-Rhône-Alpes, Bourgogne-Franche-Comté, Bretagne, Centre — Val de Loire, Corse, Grand Est, Hauts-de-France, Ile-de-France, Mayotte, Normandie, Nouvelle-Aquitaine, Occitanie, Pays de la Loire y Provence-Alpes-Côte d'Azur)
Grecia (excepto las regiones de Anatoliki Makedonia-Thraki, Dytiki Ellada, Dytiki Makedonia, Ionia Nisia, Ipeiros, Kentriki Makedonia, Kriti, Peloponnisos, Sterea Ellada, Thessalia y Voreio Aigaio)
Irlanda
Italia (excepto la región de Friuli-Venezia Giulia)
Letonia
Liechtenstein
Noruega (excepto las regiones de Innlandet, Møre og Romsdal, Nordland, Oslo, Troms og Finnmark, Trøndelag, Vestfold og Telemark, Vestland y Viken)
Países Bajos (excepto las regiones de Drenthe, Flevoland, Friesland (NL), Groningen y Limburg (NL))
Portugal (excepto la región autónoma de Madeira)
Suecia (excepto las regiones de Mellersta Norrland, Östra Mellansverige, Stockholm, Sydsverige y Västsverige)

Terceros países

Criterios de inclusión: Todos los países terceros. Se exceptúan los países incluidos en el Anexo de la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y sus posteriores modificaciones, así como Suiza.

Se consideran de riesgo TODOS los países terceros, EXCEPTO los siguientes:

País/Estado (exceptuados)
Albania
Australia
China
Corea del Sur
Estados Unidos de América
Israel
Japón
Líbano
Nueva Zelanda
República de Macedonia del Norte
Ruanda
Serbia
Singapur
Suiza
Tailandia

Regiones administrativas especiales de la República Popular China (exceptuados)
RAE de Hong Kong
RAE de Macao

Entidades y autoridades territoriales no reconocidas como Estados por al menos un Estado miembro (exceptuado)
Taiwán